

777-09

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 1 3 3 0 3 1 0 2
DATOS GENERALES	⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	ANTERIOR 4010181 HOJA N° DIRECCION: barrio <u>Barbasquillo</u> calle <u>YIA A ECU VIAL</u>
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	10

DATOS DEL LOTE

FRENTES	⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	⑫ ☐ LOTE INTERIOR ⑬ ☐ POR PASAJE PEATONAL ⑭ ☐ POR PASAJE VEHICULAR ⑮ ☐ POR CALLE ⑯ ☐ POR AVENIDA ⑰ ☐ POR EL MALECON ⑱ ☐ POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JEQUERIA	⑲ ☐ LOTE INTERIOR ⑳ ☐ POR PASAJE PEATONAL ㉑ ☐ POR PASAJE VEHICULAR ㉒ ☐ POR CALLE ㉓ ☐ POR AVENIDA ㉔ ☐ POR EL MALECON ㉕ ☐ POR LA PLAYA
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	⑲ ☐ TIERRA ⑳ ☐ LASTRE ㉑ ☐ PIEDRA DE RIO ㉒ ☐ ACQUIN ㉓ ☐ ASFALTO O CEMENTO
ACERA	⑲ ☐ NO TIENE ㉑ ☐ INCREMENTADO O PIEDRA DE RIO ㉒ ☐ DE ADORNAR O BALDOSA
ACUA POTABLE	⑲ ☐ NO EXISTE ㉑ ☐ SI EXISTE
ALCANTARILLADO	⑲ ☐ NO EXISTE ㉑ ☐ SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	⑲ ☐ NO EXISTE ㉑ ☐ SI EXISTE RED AEREA ㉒ ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	⑲ ☐ NO EXISTE ㉑ ☐ INCANDESCENTE ㉒ ☐ DE SODIO O MERCURIO
DESANVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	⑲ ☐ SOBRE LA RASANTE ㉑ ☐ BAJO LA RASANTE
CERRAMIENTO	⑲ ☐ HORMIGON ARMADO ㉑ ☐ MADERA ㉒ ☐ CAÑA ㉓ ☐ OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	⑲ ☐ AGUA POTABLE ㉑ ☐ NO EXISTE ㉒ ☐ SI EXISTE ㉓ ☐ DESAGUES ㉔ ☐ NO EXISTE ㉕ ☐ SI EXISTE ㉖ ☐ ELECTRICIDAD ㉗ ☐ NO EXISTE ㉘ ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	⑲ ☐ AREA ㉑ ☐ PERIMETRO ㉒ ☐ LONGITUD DEL FRENTE ㉓ ☐ NUMERO DE ESQUINAS ㉔ ☐ AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

Handwritten notes and signatures on the croquis grid.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑲ SIN EDIFICACION	☒ 1	⑳ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
㉑ CON EDIFICACION	☐ 2	㉒ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	☒ 1	㉓ TOTAL DE BLOQUES	☐
SIN USO	☐ 2		
CONSTRUCCION	☐ 3		
OTRO USO	☐ 4		
OTRO USO	☐ 5		
NOMBRE			

OBSERVACIONES:

Handwritten notes and signatures in the observations section.

[illegible]

NUMERO: 2013.13.08.01.P05851

f/17369

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO-----
 .OTORGADO POR LOS CONYUGES DIONICIO DE JESUS CEDEÑO
 SALVATIERRA Y ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO--

Cuantía: Indeterminada.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de Noviembre del dos mil trece, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece el señor **DIONICIO DE JESUS CEDEÑO SALVATIERRA**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora **ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en Salinas y Guayaquil respectivamente, y de transito esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación. **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de SUBDIVISION, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice: **SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de SUBDIVISION, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.-** Concurren a la celebración del presente contrato, el señor **DIONICIO DE JESUS CEDEÑO SALVATIERRA**, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora **ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO**, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, de

M. Vielka Reyes Vines
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTÓN MANTA

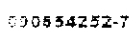
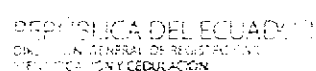
Sello

nacionalidad ecuatoriana, residentes en Salinas y Guayaquil, y de tránsito en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes que son propietarios de un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Doscientos noventa y cuatro metros y vía Manta - San Mateo, dejando veinticinco metros de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma. **POR ATRÁS:** Trescientos cincuenta metros y antiguo camino que conduce al sitio San Mateo. **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento setenta y un metros y propiedad del señor Ricardo Delgado Aray. Con una superficie total de veinte y cuatro mil quinientos metros cuadrados. Bien inmueble que fue adquirido por los comparecientes, por compra que le hicieran al señor Calderón Muentes Roberto Lisandro, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria tercera de Manta con fecha treinta y uno de marzo del dos mil, e inscrita el veinte de abril del mismo año bajo el número 1.067. Rectificación de Estado Civil, Aceptación de Compraventa y Compraventa. Un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, Que tiene una superficie total de Veinte y cuatro mil quinientos metros cuadrados. El Sr. Roberto Lisandro Calderón Muentes, representado por la Sra. Juana Cleotilde Calderón, en su calidad de Mandataria, El vendedor rectifica estado civil, que por un error involuntario en la escritura anteriormente se hizo constar su estado civil como casado, cuando en realidad su estado civil es de Soltero. Acepta y vende. Posterior a esto se efectuó una desmembración de este bien inmueble, a favor de la Universidad tecnológica Equinoccial, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaria Trigésima Octava de Guayaquil con fecha cinco de Marzo del dos mil ocho, e inscrita el quince de abril del mismo año bajo el número 1.039. La universidad Tecnológica

Equinoccial, debidamente representada por el señor Doctor, Alvaro Trueba Barahona, en su calidad de Rector. El lote de terreno de, Cinco Mil (5.000) metros cuadrados desmembrado de uno de mayor extensión ubicado en las Inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la Parroquia Manta, del Cantón Manta y cuyos linderos son. Frente, ciento dieciocho metros noventa y cuatro centímetros vía Manta- San Mateo, dejando veinticinco metros de retiro desde el eje central de la misma, Atrás; ciento dos metros cuarenta y cinco centímetros más cuarenta metros treinta y cinco centímetros, y Antigua Vía San Mateo, costado Derecho, setenta y ocho metros treinta centímetros con área sobrante de los Cónyuges Dionicio del Jesús Cedeño Salvatierra y Adriana Amira Gómez Cedillo. Luego de esto con fecha dos de abril del dos mil doce, se efectuó escritura de Rectificación de Compraventa autorizada por la Notaria Trigésima Octava de Guayaquil, e inscrita el veintidós de julio del dos mil trece bajo el número 2.210. RECTIFICACIÓN Y ACLARATORIA DE COMPRAVENTA. Los cónyuges Señores Dionicio Del Jesús Cedeño Salvatierra, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su cónyuge la Señora Adriana Amira Gómez Cedillo. Rectificación. Con los antecedentes antes indicados los comparecientes Dionicio Del Jesús Cedeño Salvatierra, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de la Señora Adriana Amira Gómez Cedillo, como vendedores directos, y; por otra parte la Universidad Tecnológica Equinoccial debidamente representada por el Señor Doctor Fernando Álvaro Rodolfo Trueba Barahona, en calidad de Rector y como comprador, tienen a bien rectificar como en efecto lo hacen; la escritura de compraventa antes detallada en la Cláusula Segunda de la escritura de compraventa de fecha cinco de Marzo del 2008, inscrita el 15 de Abril del 2008. Luego de esto la propiedad antes descrita fue objeto de una expropiación por Área de Afectación de Retiro de la Vía (25mts desde el

M. Tilda Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

eje de la misma).- **TERCERA: SUBDIVISIÓN.**- Con tales antecedentes, y por medio de este acto los comparecientes y a la vez propietarios del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, tienen a bien subdividir el lote, de acuerdo con la Aprobación de Subdivisión número **0450-2091** emitida por la Dirección de Planificación del Municipio del Cantón Manta; el cual quedo determinado de la siguiente manera: **MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA:** (Escritura. Autorizada el 2 de abril de 2012 e Inscrita el 22 de julio de 2013: 24.500.00m². **Por el frente:** 294,00m. y Vía Manta San Mateo, dejando 25,00m de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma. **Por atrás;** 350.00m y Antiguo camino que conduce al Sitio San Mateo. **AREA INSCRITA EN LA REGISTRADIRIA DE LA PROPIEDAD.** 1 Lote; 1.- A favor de la Universidad Tecnológica Equinoccial, autorizada 05/03/2008, e inscrita el 15/04/2008; 5.000,00Mts². **ÁREA DE AFECTACIÓN DE RETIRO DE LA VIA (25m. DESDE EL EJE DE LA MISMA): 3.001.10m².** **ÁREA SOBRANTE:** 16.498.90m². (Clave catastral 1-33-03-02-000) **FRENTE:** 136,20Mts y vía Manta San mateo, dejando 25,00mts de retiro desde el eje de la Vía. **Atrás:** 164,07m. y Camino Público; **Costado derecho:**150,60m, y Propiedad de Ricardo Delgado Aray; **Costado izquierdo;** 77,52m, y Propiedad de universidad Técnica Equinoccial **Área total:16.498,90m².** **CUARTA: DECLARACION.-** Declara el compareciente, que sobre el lote subdividido en este acto, no consta ningún tipo de gravamen que limite el pleno desenvolvimiento legal de los mismos. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LAS DE ESTILO:** Usted Señor Notario Sírbase agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta sea elevada a escritura pública y surta los respectivos efectos legales.- Minuta firmada por el Dr. Julio Cevallos Murillo Reg. NO. 68 (C.A.M) .- Hasta aquí la minuta que el otorgante la 



CUL DE
 CIUDADANIA
 SILEYOS Y NOMBRES
 CEDENO SALVATIERRA
 DONICHA DE JESUS
 PICA DE NACHO MONTA
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 RICHADENAMAMATO 1959 3417
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ADRIANA AMIRA
 GOMEZ CEBILLO

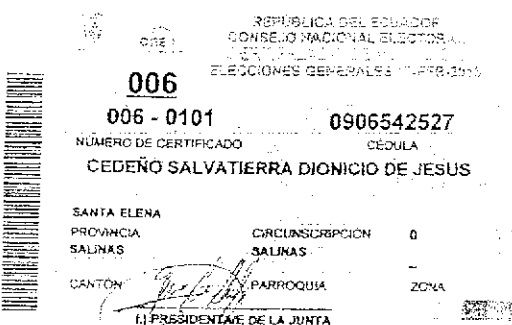


1. NOMBRE DEL PASAJERO: CEBEDO BARBERAN PEDRO ANTONIO
 2. NOMBRE DE LA MADRE: SALVATIERRA GONZALEZ DOLORES AUCILA
 3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SALINAS
 4. 2010-12-17
 5. FECHA DE EXPIRACION: 2012-12-17

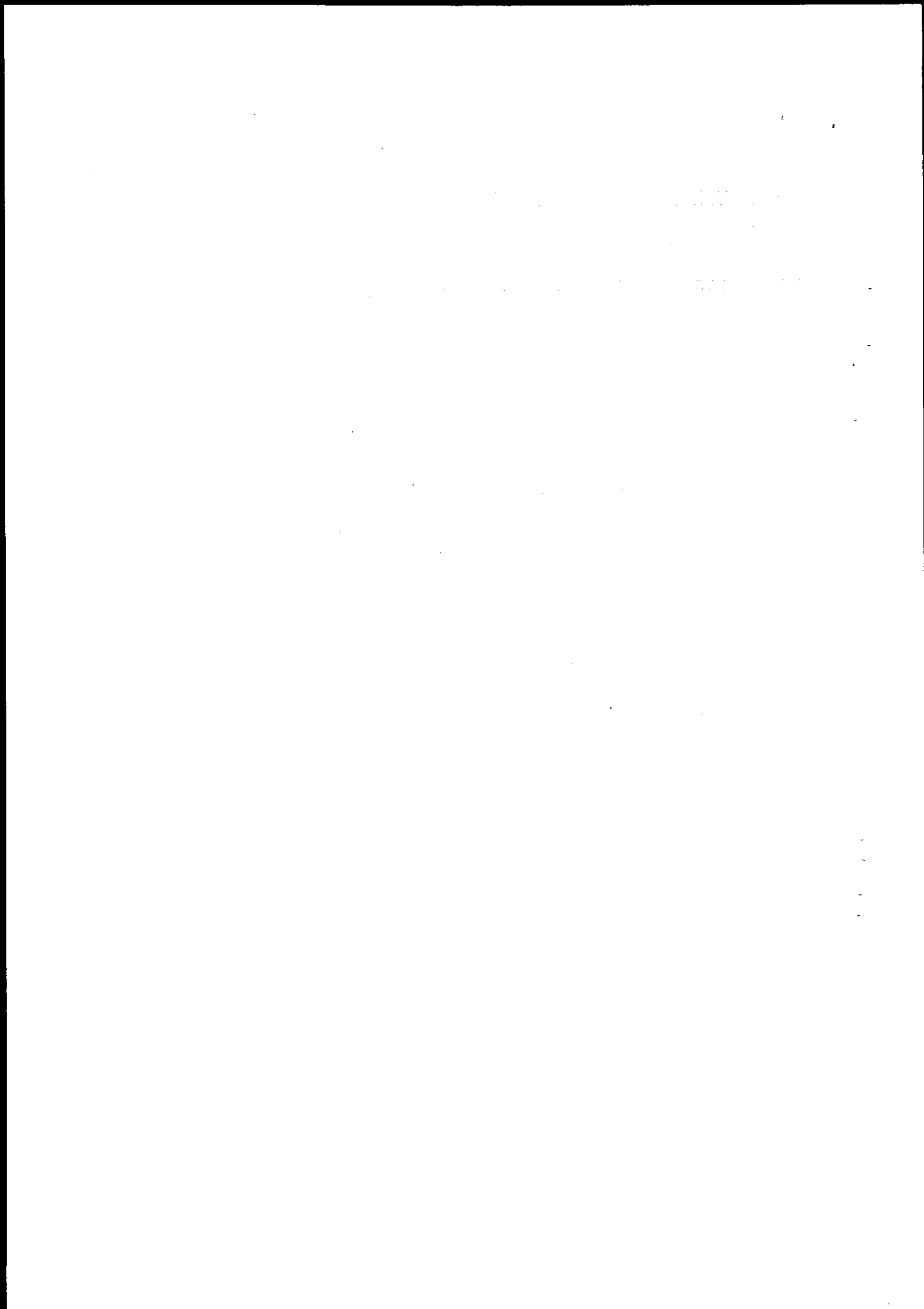


[Signature]
CHIEF OF POLICE

[Signature]
CHIEF OF POLICE



Ab. Velasco Reyes Vives
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

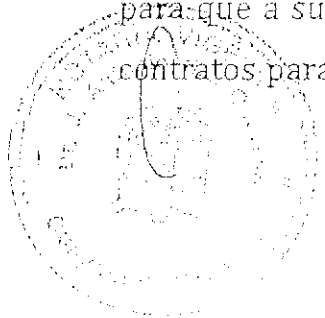


NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 3669/2011 PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO A FAVOR DEL SEÑOR DIONICIO DE JESUS CEDENO SALVATIERRA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de julio del dos mil once, ante mi Doctor ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Vigésimo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva; por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de PODER ESPECIAL, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una mediante la cual conste el PODER ESPECIAL que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO, parte a la que en adelante y para los efectos de este instrumento se la podrá denominar indistintamente "LA PODERDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos, la señora ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO, de su propia y espontánea voluntad tiene a bien conferir PODER ESPECIAL, a favor del señor DIONICIO DE JESUS CEDENO SALVATIERRA, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis cinco cuatro dos cinco dos siete para que a su nombre y representación pueda realizar toda clase de actos y contratos para negociar, suscribir, modificar, rescindir, resolver contratos de



M. Valeria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANA

compraventa, mutuo, garantía anticrética, garantía inmobiliaria, hipotecaria o de cualquier otra índole, actuar como fiador o aval frente a terceros, aportar a sociedades anónimas o limitadas, recibiendo a su nombre las acciones o participaciones a cambio del aporte, aportar o constituir fideicomiso sobre los bienes inmuebles que mas adelante se detallan que pertenecen a la sociedad conyugal formada entre la Podernanté y el Apoderado: **a)** Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del sitio BARBASQUILLO, de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doscientos noventa y cuatro metros y Vía Manta - San Mateo, dejando veinticinco metros de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma; **POR ATRAS:** Trescientos cincuenta metros y antiguo camino que conduce al sitio San Mateo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento setenta y un metros y propiedad del señor Ricardo Delgado Aray. Con una superficie total de VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- **b)** Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del sitio BARBASQUILLO, de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doscientos sesenta y cuatro metros y Vía Manta - San Mateo, dejando veinticinco metros de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma; **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo de la Vía Manta - San Mateo el fondo con ciento cincuenta y ocho metros de este punto formando un ángulo externo de ciento sesenta y cuatro grados siguiendo la línea cincuenta y ocho metros, de aquí en ángulo externo de ciento cuarenta y tres grados siguiendo la línea cincuenta metros, de este punto formando ángulo interno ciento veinticuatro grados siguiendo la línea hasta topar con el lindero izquierdo cuarenta metros linderando en toda esta extensión con Camino Publico que separa las propiedades de Juan y Pedro Reyes Delgado; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Ciento ochenta y seis metros y propiedad del señor Ricardo Delgado Aray. Con una superficie total de VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.- También se lo faculta para que

1971-1972, 1973-1974, 1975-1976, 1977-1978, 1979-1980, 1981-1982, 1983-1984, 1985-1986, 1987-1988, 1989-1990, 1991-1992, 1993-1994, 1995-1996, 1997-1998, 1999-2000, 2001-2002, 2003-2004, 2005-2006, 2007-2008, 2009-2010, 2011-2012, 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, 2023-2024, 2025-2026, 2027-2028, 2029-2030, 2031-2032, 2033-2034, 2035-2036, 2037-2038, 2039-2040, 2041-2042, 2043-2044, 2045-2046, 2047-2048, 2049-2050, 2051-2052, 2053-2054, 2055-2056, 2057-2058, 2059-2060, 2061-2062, 2063-2064, 2065-2066, 2067-2068, 2069-2070, 2071-2072, 2073-2074, 2075-2076, 2077-2078, 2079-2080, 2081-2082, 2083-2084, 2085-2086, 2087-2088, 2089-2090, 2091-2092, 2093-2094, 2095-2096, 2097-2098, 2099-2100, 2101-2102, 2103-2104, 2105-2106, 2107-2108, 2109-2110, 2111-2112, 2113-2114, 2115-2116, 2117-2118, 2119-2120, 2121-2122, 2123-2124, 2125-2126, 2127-2128, 2129-2130, 2131-2132, 2133-2134, 2135-2136, 2137-2138, 2139-2140, 2141-2142, 2143-2144, 2145-2146, 2147-2148, 2149-2150, 2151-2152, 2153-2154, 2155-2156, 2157-2158, 2159-2160, 2161-2162, 2163-2164, 2165-2166, 2167-2168, 2169-2170, 2171-2172, 2173-2174, 2175-2176, 2177-2178, 2179-2180, 2181-2182, 2183-2184, 2185-2186, 2187-2188, 2189-2190, 2191-2192, 2193-2194, 2195-2196, 2197-2198, 2199-2200, 2201-2202, 2203-2204, 2205-2206, 2207-2208, 2209-2210, 2211-2212, 2213-2214, 2215-2216, 2217-2218, 2219-2220, 2221-2222, 2223-2224, 2225-2226, 2227-2228, 2229-2230, 2231-2232, 2233-2234, 2235-2236, 2237-2238, 2239-2240, 2241-2242, 2243-2244, 2245-2246, 2247-2248, 2249-2250, 2251-2252, 2253-2254, 2255-2256, 2257-2258, 2259-2260, 2261-2262, 2263-2264, 2265-2266, 2267-2268, 2269-2270, 2271-2272, 2273-2274, 2275-2276, 2277-2278, 2279-2280, 2281-2282, 2283-2284, 2285-2286, 2287-2288, 2289-2290, 2291-2292, 2293-2294, 2295-2296, 2297-2298, 2299-2300, 2301-2302, 2303-2304, 2305-2306, 2307-2308, 2309-2310, 2311-2312, 2313-2314, 2315-2316, 2317-2318, 2319-2320, 2321-2322, 2323-2324, 2325-2326, 2327-2328, 2329-2330, 2331-2332, 2333-2334, 2335-2336, 2337-2338, 2339-2340, 2341-2342, 2343-2344, 2345-2346, 2347-2348, 2349-2350, 2351-2352, 2353-2354, 2355-2356, 2357-2358, 2359-2360, 2361-2362, 2363-2364, 2365-2366, 2367-2368, 2369-2370, 2371-2372, 2373-2374, 2375-2376, 2377-2378, 2379-2380, 2381-2382, 2383-2384, 2385-2386, 2387-2388, 2389-2390, 2391-2392, 2393-2394, 2395-2396, 2397-2398, 2399-2400, 2401-2402, 2403-2404, 2405-2406, 2407-2408, 2409-2410, 2411-2412, 2413-2414, 2415-2416, 2417-2418, 2419-2420, 2421-2422, 2423-2424, 2425-2426, 2427-2428, 2429-2430, 2431-2432, 2433-2434, 2435-2436, 2437-2438, 2439-2440, 2441-2442, 2443-2444, 2445-2446, 2447-2448, 2449-2450, 2451-2452, 2453-2454, 2455-2456, 2457-2458, 2459-2460, 2461-2462, 2463-2464, 2465-2466, 2467-2468, 2469-2470, 2471-2472, 2473-2474, 2475-2476, 2477-2478, 2479-2480, 2481-2482, 2483-2484, 2485-2486, 2487-2488, 2489-2490, 2491-2492, 2493-2494, 2495-2496, 2497-2498, 2499-2500, 2501-2502, 2503-2504, 2505-2506, 2507-2508, 2509-2510, 2511-2512, 2513-2514, 2515-2516, 2517-2518, 2519-2520, 2521-2522, 2523-2524, 2525-2526, 2527-2528, 2529-2530, 2531-2532, 2533-2534, 2535-2536, 2537-2538, 2539-2540, 2541-2542, 2543-2544, 2545-2546, 2547-2548, 2549-2550, 2551-2552, 2553-2554, 2555-2556, 2557-2558, 2559-2560, 2561-2562, 2563-2564, 2565-2566, 2567-2568, 2569-2570, 2571-2572, 2573-2574, 2575-2576, 2577-2578, 2579-2580, 2581-2582, 2583-2584, 2585-2586, 2587-2588, 2589-2590, 2591-2592, 2593-2594, 2595-2596, 2597-2598, 2599-2600, 2601-2602, 2603-2604, 2605-2606, 2607-2608, 2609-2610, 2611-2612, 2613-2614, 2615-2616, 2617-2618, 2619-2620, 2621-2622, 2623-2624, 2625-2626, 2627-2628, 2629-2630, 2631-2632, 2633-2634, 2635-2636, 2637-2638, 2639-2640, 2641-2642, 2643-2644, 2645-2646, 2647-2648, 2649-2650, 2651-2652, 2653-2654, 2655-2656, 2657-2658, 2659-2660, 2661-2662, 2663-2664, 2665-2666, 2667-2668, 2669-2670, 2671-2672, 2673-2674, 2675-2676, 2677-2678, 2679-2680, 2681-2682, 2683-2684, 2685-2686, 2687-2688, 2689-2690, 2691-2692, 2693-2694, 2695-2696, 2697-2698, 2699-2700, 2701-2702, 2703-2704, 2705-2706, 2707-2708, 2709-2710, 2711-2712, 2713-2714, 27

2006-07-24

20264-05

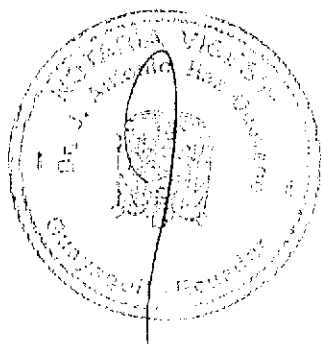
Journal of Interpersonal Violence 28(10)br/>October 2013

[illegible]

GOMEZ CEDILLO ADRIANA AMIRA

SANTA ELENA	SALINAS
PROVINCIA	CANTÓN
SALINAS	
PARROQUIA	

1954-1955



Dr. H. M. Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

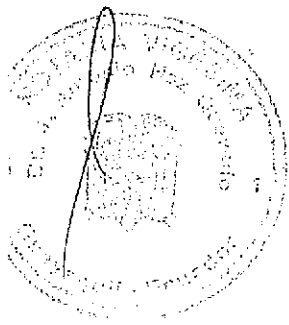
concurra ante las autoridades Municipales para que pueda realizar los tramites administrativos para dividir, parcelar, para la creación de urbanizaciones o ciudadelas, cambiar el Régimen Individual al de Horizontal, y realizar cualquier tipo de construcción u otro tramite sobre los bienes inmuebles detallados en los literales a) y b) de la presente clausula, queda aclarado que el presente poder faculta al apoderado a realizar los actos y contratos detallados en la clausula segunda y con respecto a los bienes inmuebles ubicados en el cantón Manta, provincia de Manabí, descritos y detallados en los literales a) y b) de la presente clausula.- Agregue Usted, señor Notario; las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento público de Poder Especial.- Firmado Abogado Manuel Calasanz Picoita, registro número dos mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la compareciente, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Adriana de Cedillo
ADRIANA AMIRA GOMEZ CEDILLO
C. C. No. 0907561450
C. V. 400 - 0009

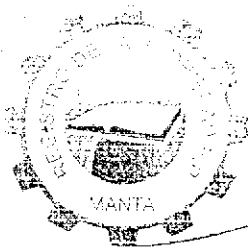


Dr. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga ante mí, en fe de ello
confiero esta SEGUNDA
Copia, en TRES fojas útiles
rubricados por mí, EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.



[Signature] 28 JUL 2011
Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

Avenida 4 y Calle 11

2774



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2774

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 29 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Doscientos noventa y cuatro metros y vía Manta- San Mateo, dejando veinticinco metros de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma. POR ATRAS: Trescientos cincuenta metros y antiguo camino que conduce al sitio San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento setenta y un metros y propiedad del señor Ricardo Delgado Aray. Con una superficie total de veinte y cuatro mil quinientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	158 08/07/1970	113
Compra Venta	Compraventa	147 17/02/1977	241
Compra Venta	Compraventa	1.067 20/04/2000	6.718
Compra Venta	Compraventa	1.039 15/04/2008	14.068
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	2.210 22/07/2013	44.437

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 08 de julio de 1970
Tomo: I Folio Inicial: 113 - Folio Final: 113
Número de Inscripción: 158 Número de Repertorio: 679
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de julio de 1970
Escritura/Juicio/Resolución: Juz 5to
Fecha de Resolución: lunes, 29 de junio de 1970

a.- Observaciones:

Predio ubicado en el sitio Denominado El Cercado de la jurisdicción de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000031870	Calderon Reyes Bethsabe	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta



Al. Vichea Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de febrero de 1977
 Tomo: 1 Folio Inicial: 241 - Folio Final: 243
 Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 1977
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Barbasquillo. La Sra. Juana Calderón, como Agente Oficioso y
 en representación del Señor Roberto Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003597	Calderon Roberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000031870	Calderon Reyes Bethsabe	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	158	08-jul-1970	113	113

223



3 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de abril de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 6.718 - Folio Final: 6.726
 Número de Inscripción: 1.067 Número de Repertorio: 1.986
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Rectificación de Estado Civil, Aceptacion de Compraventa y Compraventa. Un terreno ubicado en las
 inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, Que tiene una superficie total de Veinte y cuatro mil
 quinientos metros cuadrados. El Sr. Roberto Lisandro Calderon Muentes, representado por la Sra. Juana Cleotilde
 Calderon, en su calidad de Mandataria, El vendedor rectifica estado civil, que por un error involuntario en la
 escritura anteriormente se hizo constar su estado civil como casado, cuando en realidad su estado civil es de Soltero.

A c e p t a y v e n d e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003593	Calderon Muentes Roberto Lisandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	17-feb-1977	241	243



4 / 5 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de abril de 2008
 Tomo: 24 Folio Inicial: 14.068 - Folio Final: 14.092
 Número de Inscripción: 1.039 Número de Repertorio: 1.938
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 La Universidad Tecnológica Equinoccial, debidamente representada por el Señor Doctor Alvaro Teneba Barahona,



en calidad de Rector, Plotea el terreno de Cinco Mil (5.000) metros cuadrados desmembrado de uno de mas
del Sr. Doctor Fernando Alvaro Rodolfo Trueba Barahona de la Parroquia Manta del Cantón Manta y cuyos
límites son: frente, ciento dieciocho metros noventa y cuatro centímetros vía Manta-San Mateo; dejando
relacionados metros de retro desde el eje central de la misma, Atras; ciento dos metros cuarenta y cinco centímetros
mas cuarenta metros treinta y cinco centímetros, y Antigua Vía San Mateo, costado Derecho, setenta y ocho metros
treinta centímetros con area sobrante de los Conyuges Dionicio del Jesus Cedeño Salvatierra y Adriana Amira
G o m e z C e d i l l o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000892	Universidad Tecnologica Equinoccial		Manta
Vendedor	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-07561450	Gomez Cedillo Adriana Amira	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1067	20-abr-2000	6718	6726

5 / 5 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.437 - Folio Final: 44.461
Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 5.331
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

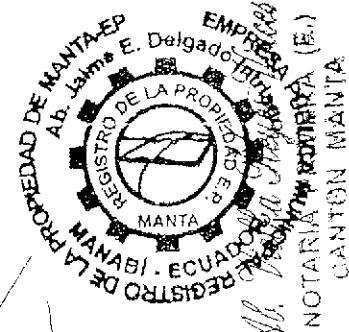
RECTIFICACION Y ACLARATORIA DE COMPRAVENTA. Los cónyuges Señores Dionicio Del Jesus Cedeño Salvatierra, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su cónyuge la Señora Adriana Amira Gómez Cedillo. Rectificación. Con los antecedentes antes indicados los comparecientes Dionicio Del Jesus Cedeño Salvatierra, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de la Señora Adriana Amira Gómez Cedillo, como vendedores directos, y; por otra parte la Universidad Tecnologica Equinoccial debidamente representada por el Señor Doctor Fernando Alvaro Rodolfo Trueba Barahona, en calidad de Rector y como comprador, tienen a bien rectificar como en efecto lo hacen, la escritura de compraventa antes detallada en la Cláusula Segunda de la escritura de compraventa de fecha cinco de Marzo del 2008, inscrita el 15 de Abril del 2008, en la que dirá.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	Casado	Manta
Rectificador	09-07561450	Gomez Cedillo Adriana Amira	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000000892	Universidad Tecnologica Equinoccial		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1066	20-abr-2000	6711	6718
Compra Venta	1067	20-abr-2000	6718	6726



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:33 del miércoles, 23 de octubre de 2013

A petición de: *Ena. H. G. G. G.*

Elaborado por: *Juliana Lobrdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

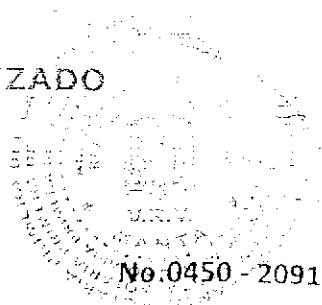
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **DIONICIO DEL JESUS CEDEÑO SALVATIERRA**, ubicado en la Vía Manta San Mateo, Clave Catastral No.1330302000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura, Autorizada el 02 de abril de 2012 e Inscrita el 22 de julio de 2013): 24.500,00m².

Por el frente: 294,00m. y Vía Manta San Mateo, dejando 25,00m de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma.

Por atrás: 350,00m. y Antiguo Camino que conduce al Sitio San Mateo

Por el Costado Derecho: 171,00m. y Propiedad del Sr. Ricardo Delgado Aray

Área total: 24.500,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 1 Lote

1. A favor de la Universidad Tecnológica Equinoccial, autorizada 05/03/2008 e inscrita 15/04/2008: 5.000,00m².

AREA DE AFECTACION DE RETIRO DE LA VIA(25m. DESDE EL EJE DE LA MISMA): 3.001,10m².

AREA SOBRANTE: 16.498,90m².

Frente: 136,20m. y Vía Manta San Mateo dejando 25,00m de retiro desde el eje de la Vía.

Atrás: 164,07m. y Camino Público

Costado derecho: 150,60m. y Propiedad de Ricardo Delgado Aray

Costado izquierdo: 77,52m. y Propiedad de Universidad Técnica Equinoccial

Área total: 16.498,90m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 15 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS




NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA



AUTORIZACION

Nº. 0450 - 2091

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **DIONICIO DEL JESUS CEDEÑO SALVATIERRA**, para que celebre Escritura de Área Sobrante del Terreno de su Propiedad, ubicado en la Vía Manta San Mateo, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 136,20m. y Vía Manta San Mateo dejando 25,00m de retiro desde el eje de la Vía.

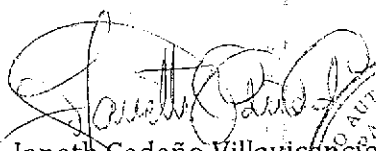
Atrás: 164,07m. y Camino Público

Costado derecho: 150,60m. y Propiedad de Ricardo Delgado Aray

Costado izquierdo: 77,52m. y Propiedad de Universidad Técnica Equinoccial

Área total: 16.498,90m²

Manta, Octubre 15 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS

Dirección: Calle 9 y Av4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0060799

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ CEDENO SALVATIERRA DIONICIO DEL JESUS _____
ubicada _____ VIA A SAN MATEO _____
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$461959.20 CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 20/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE ESCRITURAS

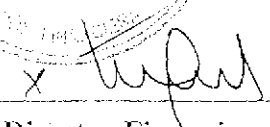
29 OCTUBRE 2013

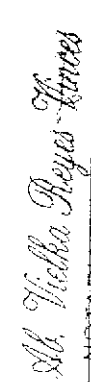
MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño B.




Director Financiero Municipal


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0029161

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CEDENO SALVATIERRA DIONICIO DEL JESUS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VIA A SAN MATEO BARBASQUILLO
DIRECCIÓN :

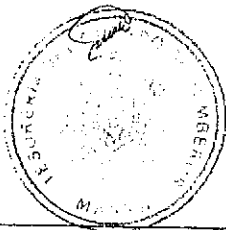
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 276458
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/11/2013 09:23:01

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107591

No. Certificación: 107591

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16349

Fecha: 29 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-33-03-02-000

Ubicado en: VIA A SAN MATEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 16498,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0906542527	CEDENO SALVATIERRA DIONICIO DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	461969,20
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	461969,20

Son: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

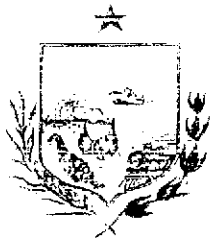
Arq. Daniel Ferrán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 29/10/2013 11:51:03

M. Valeria Reyes Torres
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088039

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

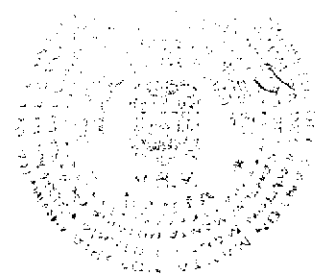
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDENO SALVATIERRA DIONICIO DEL JESUS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1330302000 VIA A SAN MATEO
Manta, catorce de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





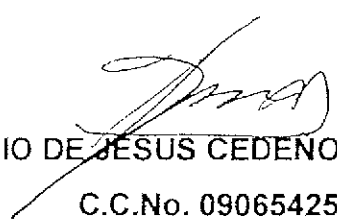
AREA SOBRANTE
PROPIEDAD DE
DIONICIO CEDENO
16.498,90m²

ÁREA SOBRANTE / G4

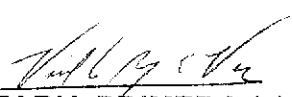
ESCALA: _____ 1:1000

Al. Victoria Reyes Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Léida esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, en unidad de acto DOY FE.-


DIONICIO DE JESUS CEDENO SALVATIERRA

C.C.No. 090654252-7


NOTARIA PRIMERA (e)
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

ESTAS 12 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Reyes Vinces

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2774:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Doscientos noventa y cuatro metros y vía Manta- San Mateo, dejando veinticinco metros de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma. POR ATRAS: Trescientos cincuenta metros y antiguo camino que conduce al sitio San Mateo. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento setenta y un metros y propiedad del señor Ricardo Delgado Aray. Con una superficie total de veinte y cuatro mil quinientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	158	08/07/1970	113
Compra Venta	Compraventa	147	17/02/1977	241
Compra Venta	Compraventa	1.067	20/04/2000	6.718
Compra Venta	Compraventa	1.039	15/04/2008	14.068
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	2.210	22/07/2013	44.437

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *miércoles, 08 de julio de 1970*
Tomo: 1 Folio Inicial: 113 - Folio Final: 113
Número de Inscripción: 158 Número de Repertorio: 679
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 03 de julio de 1970*
Escritura/Juicio/Resolución: Juz 5to
Fecha de Resolución: *lunes, 29 de junio de 1970*
a.- Observaciones:

Predio ubicado en el sitio Denominado El Cercado de la jurisdicción de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000031870	Calderon Reyes Bethsabe	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabi		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de febrero de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 241 - Folio Final: 243

Número de Inscripción: 147 Número de Repertorio: 223

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de febrero de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Barbasquillo. La Sra. Juana Calderón, como Agente Oficioso y en representación del Señor Roberto Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003597	Calderon Roberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000031870	Calderon Reyes Bethsabe	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	158	08-jul-1970	113	113

3 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 20 de abril de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.718 - Folio Final: 6.726

Número de Inscripción: 1.067 Número de Repertorio: 1.986

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Estado Civil, Aceptación de Compraventa y Compraventa. Un terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, Que tiene una superficie total de Veinte y cuatro mil quinientos metros cuadrados. El Sr. Roberto Lisandro Calderon Muentes, representado por la Sra. Juana Cleotilde Calderon, en su calidad de Mandataria, El vendedor rectifica estado civil, que por un error involuntario en la escritura anteriormente se hizo constar su estado civil como casado, cuando en realidad su estado civil es de Soltero.

A c e p t a y v e n d e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000003593	Calderon Muentes Roberto Lisandro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	147	17-feb-1977	241	243

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : martes, 15 de abril de 2008

Tomo: 24 Folio Inicial: 14.068 - Folio Final: 14.092

Número de Inscripción: 1.039 Número de Repertorio: 1.938

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Tecnológica Equinoccial, debidamente representada por el Señor Doctor Alvaro Tadea Barahona,

en su calidad de Rector. El lote de terreno de Cinco Mil (5.000) metros cuadrados desmembrado de uno de mayor extensión ubicado en las Inmediaciones del Sitio Barbasquillo de la Parroquia Manta, del Canton Manta y cuyos linderos son: Frente, ciento dieciocho metros noventa y cuatro centímetros via Manta- San Mateo, dejando veinticinco metros de retiro desde el eje central de la misma, Atras; ciento dos metros cuarenta y cinco centímetros mas cuarenta metros treinta y cinco centímetros, y Antigua Via San Mateo, costado Derecho, setenta y ocho metros treinta centímetros con area sobrante de los Conyuges Dionicio del Jesus Cedeño Salvatierra y Adriana Amira

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000892	Universidad Tecnologica Equinoccial		Manta
Vendedor	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-07561450	Gomez Cedillo Adriana Amira	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1067	20-abr-2000	6718	6726

5 / 5 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.437 - Folio Final: 44.461
Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 5.331
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

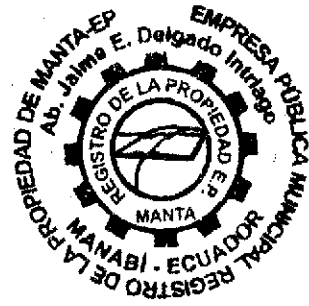
RECTIFICACION Y ACLARATORIA DE COMPRAVENTA. Los cónyuges Señores Dionicio Del Jesus Cedeño Salvatierra, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de su cónyuge la Señora Adriana Amira Gómez Cedillo. Rectificación. Con los antecedentes antes indicados los comparecientes Dionicio Del Jesus Cedeño Salvatierra, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de la Señora Adriana Amira Gómez Cedillo, como vendedores directos, y; por otra parte la Universidad Tecnologica Equinoccial debidamente representada por el Señor Doctor Fernando Alvaro Rodolfo Trueba Barahona, en calidad de Rector y como comprador, tienen a bien rectificar como en efecto lo hacen, la escritura de compraventa antes detallada en la Cláusula Segunda de la escritura de compraventa de fecha cinco de Marzo del 2008, inscrita el 15 de Abril del 2008, en la que dirá.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	09-06542527	Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus	Casado	Manta
Rectificador	09-07561450	Gomez Cedillo Adriana Amira	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000000892	Universidad Tecnologica Equinoccial		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1066	20-abr-2000	6711	6718
Compra Venta	1067	20-abr-2000	6718	6726



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:33 del miércoles, 23 de octubre de 2013

A petición de: Sra. Nela Escobar Pico

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

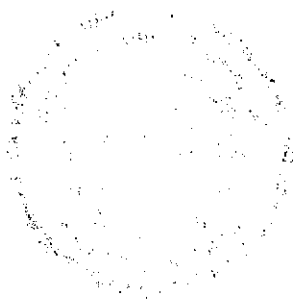


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.0450 - 2091

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **DIONICIO DEL JESUS CEDEÑO SALVATIERRA**, ubicado en la Vía Manta San Mateo, Clave Catastral No.1330302000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura, Autorizada el 02 de abril de 2012 e Inscrita el 22 de julio de 2013): 24.500,00m².

Por el frente: 294,00m. y Vía Manta San Mateo, dejando 25,00m de retiro desde el eje central para futura ampliación de la misma.

Por atrás: 350,00m. y Antiguo Camino que conduce al Sitio San Mateo

Por el Costado Derecho: 171,00m. y Propiedad del Sr. Ricardo Delgado Aray

Área total: 24.500,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 1 Lote

1. A favor de la Universidad Tecnológica Equinoccial, autorizada 05/03/2008 e inscrita 15/04/2008: 5.000,00m².

AREA DE AFECTACION DE RETIRO DE LA VIA(25m. DESDE EL EJE DE LA MISMA): 3.001,10m².

AREA SOBRANTE: 16.498,90m².

Frente: 136,20m. y Vía Manta San Mateo dejando 25,00m de retiro desde el eje de la Vía.

Atrás: 164,07m. y Camino Público

Costado derecho: 150,60m. y Propiedad de Ricardo Delgado Aray

Costado izquierdo: 77,52m. y Propiedad de Universidad Técnica Equinoccial

Área total: 16.498,90m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 15 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS





AUTORIZACION

Nº. 0450 - 2091

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **DIONICIO DEL JESUS CEDEÑO SALVATIERRA**, para que celebre Escritura de Área Sobrante del Terreno de su Propiedad, ubicado en la Vía Manta San Mateo, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 136,20m. y Vía Manta San Mateo dejando 25,00m de retiro desde el eje de la Vía.

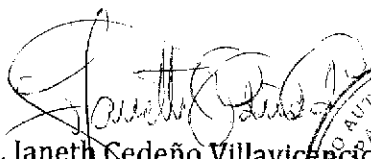
Atrás: 164,07m. y Camino Público

Costado derecho: 150,60m. y Propiedad de Ricardo Delgado Aray

Costado izquierdo: 77,52m. y Propiedad de Universidad Técnica Equinoccial

Área total: 16.498,90m²

Manta, Octubre 15 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
MSMS

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-33-03-02-000	16498,90	\$ 417.072,60	VIA A SAN MATEO	2013	79575	138926
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ESTADO ECUATORIANO		000000	Costa Judicial			
1/22/2013 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 291,95	(\$ 26,28)	\$ 265,67
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO			MEJORAS 2011	\$ 56,65		\$ 56,65
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			MEJORAS 2012	\$ 55,03		\$ 55,03
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original			MEJORAS HASTA 2010	\$ 766,78		\$ 766,78
-----			TASA DE SEGURIDAD	\$ 187,68		\$ 187,68
RECAUDACIÓN			TOTAL A PAGAR			\$ 1.331,81
			VALOR PAGADO			\$ 1.331,81
			SALDO			\$ 0,00

CNEL CORPORACION NACIONAL DE
ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 21 Octubre del 2013.

CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que el SR. **Cedeño Salvatierra Dionicio Del Jesus** con numero de cedula **090654252-7** no se encuentra registrado como usuario de la CNEL en nuestro sistema comercial SICO, la misma que mantiene un convenio con la empresa el cual se mantiene al día.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACION** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE